

INFORME DE COMISARIO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013

Quito, 31 de Marzo del 2013

A los Señores Accionistas de la COMPANIA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de compañías presento a ustedes mi informe y opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros de la COMPANIA DE CARGA

PESADA TRANSCONDUCTINT S.A al 31 de Diciembre del 2013.

En Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, efectuado el procedimiento de control dentro del marco del alcance de mi revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de la COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A.

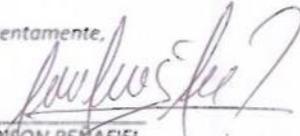
En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

Que durante este año 2013, la COMPANIA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A si, ha registrado movimientos financieros-económicos, pero doy a conocer que arroja una perdida en el ejercicio, ya que se ha tenido que incurrir en gastos de legalización de la Compañía, personal de la Compañía.

Se estima mediante un análisis Financiero- económico y Administrativo para este año 2014, Se pueda hacer efectivo la aprobación de contratos con el sector privado.

Este Informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la administración de la SOCIEDAD RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado con otro propósito.

Atentamente,


EDISON PERAFIEL